

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Manzanares el Real, a 15 de enero de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/2.758/10)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don Antonio Ruiz Palomo se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de peluquería de señoras y caballeros en la calle Comunidad de Madrid, número 5 (referencia catastral 9021201VK5792S0006IP), de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2162/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 29 de diciembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/14.538/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don Aurelio Cerezo Villalba se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de cafetería en la calle Marqués de Hinojares, con vuelta a la travesía de Federico García Lorca, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2159/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de diciembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/14.354/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Distribuidora Internacional Alimentación, Sociedad Anónima” (DIA), se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de nave para centro de alimentación al por menor y almacenamiento en la parcela R7, enclave 17, polígono industrial “La Rotonda”, Mejorada del Campo.—Expediente con referencia LAC-2161/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 30 de diciembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/14.537/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Avícolas Cuenca, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de despiece y alma-

cenamiento de aves y caza en general en la calle Castilla, número 3, nave 35, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2163/09.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 30 de diciembre de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/14.536/09)

MEJORADA DEL CAMPO

CONTRATACIÓN

Consejo Municipal de Deportes de Mejorada del Campo

Mediante resolución 1/2010, de 5 de enero, de la Presidencia del Consejo Municipal de Deportes y Juventud de Mejorada del Campo, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato que se cita, lo que se hace público a los efectos del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejo Municipal de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: 2009/1/003 CONT.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización y desarrollo de las escuelas deportivas de musculación, tai-chi, pilates, mantenimiento, aeróbic, gimnasia rítmica, pre iniciación deportiva e iniciación deportiva, psicomotricidad y otras disciplinas, temporada 2010/2011.
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
 - d) Clasificación: CPV 92000000-1.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación
 - a) Importe, impuesto sobre el valor añadido excluido: 18,33 euros hora efectivamente prestada, no pudiendo superar la cantidad total de 93.400 euros anuales (186.800 euros por los dos años de contrato).
 - b) Impuesto sobre el valor añadido (7 por 100): que asciende a 1,28 euros (613.076 euros por los dos años del contrato).
 - c) Importe, impuesto sobre el valor añadido incluido: 19,61 euros (199.876 euros por los dos años de contrato).
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: “Deportes para los Municipios, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe adjudicación: precio hora 16,99 euros, más la cantidad de 1,19 euros de impuesto sobre el valor añadido repercutido (7 por 100), 18,18 euros, no pudiendo superar la cantidad total de 93.400 euros anuales (186.800 euros por los dos años de contrato).
6. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 5 de enero de 2010.
 - b) Presentada la fianza y los documentos requeridos en la cláusula vigésima segunda del pliego de cláusulas administrativas: sí.
7. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo en www.mejoradadelcampo.org (Concejalía de Empleo, Formación y Desarrollo Local - Perfil de Contratante).